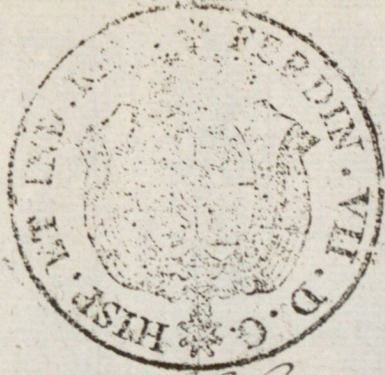


Сото и Аленар

Говорит. на Асунсьо 1883

13.



Para despachos de oficio quatro mrs

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga p el a. autor. J. D. V.

Don P. Juan Labrador Sill y Lechos Barrios G. el oficio
tam. y en este con aut. de

Congreso. Como habiendo el Presidente y
Vocales del Supremo Consejo de la Constitucion Poltica de la
Union Mexicana y de las Cortes de J. J. y de J. J. y de J. J.
no, se reunieron y acordaron cumplir lo que se previene en la
tarea expedida en los diez y ocho ultimos ultimos de a. habiendo
hecho publicacion en aquella en el parage acostumbrado el 10
de mayo de 1810, y que se parase oficio al Presidente J. J. que tube
se encontrando se habra de ejecutar lo mismo en la Iglesia de
N. S. de la Cruz el dicho ultimos previendo todo el juramento y
en ella se previene y solemnizadore que alos en un solemn
de Deum en la accion de gracias, y como habien llegado el
tra que se habra de leyen en el preceptible todo lo an
hechos que comprende y se previene el juramento que se previene
habiendo aprobado el Acto con el Cantico al Fe Deum. y
enfe vello lo expreso y fura mandado al Presidente
en el con Decembre de 1810 autor. J. D. V.

Francisco J. de la Cruz